

Diplomado en Artes Expresivas 2022

Títulos y Acreditaciones

TAE Perú es el primer instituto en Latinoamérica que forma parte de la Red Mundial de Entrenamiento en Terapia de Artes Expresivas (*International School For Interdisciplinary Studies*) y está afiliada a la *European Graduate School* – EGS (<http://expressivearts.egs.edu/home>). Las y los estudiantes de TAE Perú acumulan créditos internacionales de acuerdo al Tratado Educativo de Bologna que la EGS ha establecido. Esto les permite continuar sus estudios en la EGS para obtener el título de Maestría en Terapia o *Coaching* en Artes Expresivas. También pueden continuar con su formación en cualquiera de los otros institutos pertenecientes a la Red internacional en Terapia de Artes Expresivas (<http://expressivearts.egs.edu/egs-accredited-cooperating-institutes>).

Al finalizar el primer año de estudios las y los estudiantes obtendrán un Diplomado en Artes Expresivas: terapia, educación, organizaciones y comunidades a nombre de TAE Perú. Al finalizar los dos años de formación se recibe un certificado en Terapia de Artes Expresivas en contextos terapéuticos, educativos, organizacionales y comunitarios a nombre de TAE Perú.

Para obtener el grado académico de Maestría a nombre de la *European Graduate School* se necesita certificar 120 créditos. El certificado que TAE Perú otorga, una vez finalizados los tres años de estudios, equivale a 60 créditos. Los 60 créditos restantes deben ser completados con la realización de tres sesiones intensivas de tres semanas cada una en Saas Fee, Suiza, sede de la *European Graduate School*. Una de estas sesiones intensivas, por acuerdo con el EGS, puede realizarse en el Perú siempre y cuando se reúna un grupo mínimo de quince personas. Esta sesión intensiva ha sido

realizada ya en varias ocasiones en los veranos de 2009, 2011, 2013, 2015, 2017 y 2019.

Sólo las y los estudiantes con grado académico de bachiller pueden acceder al título de Maestría según el procedimiento explicado. Estudiantes que no tienen dicho grado pueden obtener el título de Maestría siguiendo un procedimiento especial a través de la *European Graduate School*. Para mayor información, pueden comunicarse con la directora de los estudios y también revisar la página web de EGS (www.egsuniversity.ch). // <https://egs.edu/accreditation/>

Luego de haber concluido la formación en TAE Perú podrán iniciar su inscripción en la Asociación Peruana de Artes Expresivas, APDARE. Igualmente podrán realizar su inscripción en la Asociación Internacional de Terapia de Artes Expresivas (*International Expressive Arts Therapy Association - IEATA*) y obtener el REAT (*Register Expressive Arts Therapist / Terapeuta de Artes Expresivas Registrado*) o el REACE (*Register Expressive Arts Consultant/ Educator / Educadora o Consultora de Artes Expresivas Registrado*). Para registrarse como terapeuta de artes expresivas o como educadora/consultora de artes expresivas se deben cumplir con los requisitos que el IEATA propone, los cuales han sido en parte cubiertos al haber culminado la formación en TAE Perú. Pueden revisar toda la información en: <http://www.ieata.org/index.html>.

Por lo general para formarse como terapeuta o psicoterapeuta en el Perú en alguna de las diferentes corrientes existentes (cognitiva/conductual, psicoanalítica, humanista, familiar sistémica, familiar, jungiana, bioenergética, etc.) una persona tiene que pasar por un proceso de formación en algún instituto. Para acceder al entrenamiento en estos institutos la mayoría pide contar con alguna especialización, es decir con una carrera previa (en algunos casos sólo aceptan a personas que vengan de la medicina o de la psicología). Las personas que se gradúan de estos

institutos, en nuestro país no cuentan todavía con alguna organización que reglamente la práctica de los graduados a nivel nacional, a diferencia de los estudios de Psicología que se ofrecen en universidades y que cuentan con el Colegio de Psicólogos que regula la práctica profesional. Por ejemplo, si una filósofa se gradúa como psicoterapeuta psicoanalítica o una administradora se gradúa como terapeuta floral, ambas no cuentan con ninguna organización nacional que regule la práctica más allá del instituto donde se formó. Dado este vacío legal, la Asociación Peruana de Artes Expresivas - APDARE, permite agrupar, promover el trabajo de las artes expresivas y velar por la buena práctica de las personas asociadas.

Así mismo la formación que brindan estas escuelas no puede otorgar un título a "nombre de la nación" a menos que se conviertan en universidades (ya que la mayoría ofrece una formación de post grado) o se asocien con alguna universidad. El Ministerio de Educación no contempla todavía alguna forma intermedia de acreditar estos estudios. Igualmente, no se cuenta una ley que permita crear una entidad gubernamental que supervise las escuelas de psicoterapia que existen. Debido a ello, los diferentes Institutos que forman a terapeutas se han asociado por lo general a organizaciones internacionales que regulan la práctica de las(os) profesionales graduadas(os) a nivel internacional y/o a universidades locales y extranjeras que puedan convalidar los estudios realizados. Así, en nuestro ejemplo, la psicoterapeuta psicoanalíticamente orientada tiene el aval, por ejemplo, del Centro de Psicoterapia de Lima que forma parte de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Psicoterapia Psicoanalítica y Psicoanálisis. La terapeuta floral que se formó en Hana puede tener el aval del *Bach Centre* de Inglaterra. En nuestro caso estamos asociadas a la *European Graduate School* y las(os) estudiantes pueden aplicar tanto a la Asociación Peruana de Artes Expresivas (APDARE) como al IEATA (Asociación Internacional de Terapia de Artes Expresivas) para registrarse con ellos ya sea como terapeutas o consultores.